

Niligencia



FOLIO 58

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de tres Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

Teruel a veintidos de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

Y.º B.º

El Alcalde

El Secretario

Don Macario

Sesión ordinaria por 2ª convocatoria de 24 de Octubre de 1934

En la Ciudad de Teruel a veinticuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las siete de la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Sáez Sáez, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria, con arreglo a la orden que en la misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura, del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de todos los Sres. concurrentes.

Despacho ordinario

Por el Sr. Sanchez Marco se propuso y quedó acordado, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento del hijo del Sr. Teniente de Alcalde Don José Maicas Lorente, a quien se le notificará este acuerdo.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento reciente del sabio Historiador, honra de la Ciencia Española, Don

Sres. concurrentes

Presidente

x Sáez

Tenientes

x Arredondo

x Bayona

Concejales

x Bosch

x Sanchez Marco

x Aguilar

x Bernad

x Abil

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del hijo del Sr. Teniente de Alcalde D. José Maicas Lorente.

Constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del sabio Historiador D. Santiago Ramón y Cajal, debiendo comunicarse este acuerdo a sus familiares.

Santiago Ramon y Cajal, transmitiéndose este pésame a los familiares del ilustre finado.

Quedan enterados del Reglamento del Cuerpo de Médicos de asistencia pública domiciliaria

Se acordó darse por enterados del Reglamento del Cuerpo de Médicos de asistencia pública domiciliaria, cuya nueva denominación se transmitirá a Intervención y al Negociado de personal a sus efectos.

Reclamar de la relación de partidos médicos formada por la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios de esta provincia, en la parte correspondiente al partido médico de Teruel.

Se acordó reclamar de la relación de partidos médicos formada por la Junta Administrativa de la Mancomunidad de Municipios de esta provincia, en la parte correspondiente al partido médico de Teruel, toda vez que se fija el número de habitantes de este Municipio en 20.668, cuando en realidad son 13.584, según el Censo de población de 1930.

Quedan enterados de haberse adjudicado las obras de construcción de la Escuela Normal del Magisterio primario de esta capital, al vecino de Madrid D. Julio Montoto Vico.

Seguientemente quedó enterada la Corporación de un oficio de la Dirección General de 1.ª Enseñanza, participando haberse adjudicado las obras de construcción de la Escuela Normal del Magisterio primario de esta capital, al vecino de Madrid Don Julio Montoto Vico, por la cantidad de 818.679'35 pesetas, con una baja de 154.086'03 pesetas del Presupuesto de Contrata, y que se pase nota a Intervención a sus efectos.

Quedan enterados de un oficio de la Alcaldía de Segorbe participando haber acordado aquel Ayuntamiento dedicar una calle a Teruel, rotulando con este nombre la calle de la Esperanza.

Con la mayor complacencia quedó enterada la Corporación de un oficio de la Alcaldía de Segorbe, de haber acordado dicho Ayuntamiento dedicar a Teruel una calle en la expresada Ciudad, rotulando con el nombre de calle de "Teruel" la antigua de la Esperanza.

Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago.

De conformidad con lo informado por el Sr. Interventor y Comisiones respectivas, se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes:

De una factura de la Casa Guriaga, por suministros para la camioneta de obras municipales, importante 599'33 pesetas.

De otra factura de Don Tomás Fuerte, por confec-



ción de 130 Ordenanzas de exacciones, por la suma de 818 pesetas, y que en lo sucesivo, cuando se trate de impresiones de algún trabajo de importancia, se saque a concurso para ver el medio de obtener alguna ventaja económica.

De una relación de jornales invertidos en el arreglo de pavimentación del Casco de Gabán y García Hernández, importante 189 pesetas.

Quedar enterados de un oficio del Gobernador Civil, suspendiendo del cargo de Concejal a Don Angel Sanchez Batea.

De acuerdo enterada la Corporación de una comunicación del Gobierno Civil de la provincia, suspendiendo del cargo de Concejal a Don Angel Sanchez Batea.

Autorizar traslado de restos mortales en el Cementerio municipal, a D. Vicente Ube.

Previo pago de 25 pesetas, de derechos, se acordó conceder autorización a Don Vicente Ube para el traslado de restos mortales de su madre, en el Cementerio municipal.

Construir por gestión directa una cancela de madera para la Sección de Arquitectura. (Digo de Intervención)

De acuerdo con los informes que obran en el expediente y por su presupuesto de 330 pesetas, se acordó la construcción de una cancela de madera para la Sección de Intervención, y que esta obra se contrate por gestión directa.

Dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo por medio de instancia, en réplica de que se modifique el art. 67 del vigente Reglamento de Delegaciones del Consejo de Trabajo.

A propuesta de la Alcaldía de Segovia y conforme a lo que propone la Comisión de Hacienda, se acordó se dirija instancia al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo, en réplica de que se modifique el art. 67 del vigente Reglamento de Delegaciones del Consejo de Trabajo, en el sentido de que al contrario de como está redactado sean las Diputaciones provinciales las obligadas a satisfacer el 75% de los presupuestos de aquellas, y el otro 25% los Ayuntamientos.

Reclamar de la Excmo. Diputación provincial, la suma de 463'94 ptas. a partir del año 1928, por el producto del impuesto de cédulas personales del extinguido municipio de Arcués, anexo a este de Benmel.

Conforme a una propuesta del Sr. Interventor y el informe favorable de la Comisión de Hacienda, se acordó se reclame de la Excmo. Diputación, la suma de 463'94 pesetas, a partir del año 1928, por el producto del impuesto de cédulas personales del extinguido municipio de Arcués, y que la suma resultante se abone por aportación forzosa de este

Adquirir un triángulo de terreno propiedad de D. Daniel Bano, lindante con el Matadero municipal.

Basar de nuevo el expediente sobre ampliación de 2 grados más en la Escuela Graduada de niños, a la Sección de Arquitectura y Comisiones de Fomento y Hacienda.

Adquirir las placas rotuladoras para las calles del Eusandue.

Que por Secretaría se ordene el cumplimiento sobre formación del Padrón de parcelistas y de la intensificación de las liquidaciones por Plus Valía.

Reparar y colocar puertas en las garitas de Arbitrios de las Carreteras de Cuenca y Zaragoza, no efectuando por ahora la obra de la casilla de la Carretera de Alcañiz.

Aprobar los cuentas de socorros y bagajes del 3^{er} trimestre del año en curso.

Aprobar en principio el proyecto de

Excmo. Ayuntamiento, a cuyo municipio se halla anexionado dicho pueblo de Conchal.

Se acordó por unanimidad adquirir un triángulo de terreno, propiedad de Don Daniel Bano, lindante con el Matadero municipal en una extensión superficial de 522,50 m.² a dos pesetas unidad y cuyo producto de 1.045 pesetas a que asciende la valoración, se satisfagan al vendedor Don Daniel Bano en la siguiente forma: 795 pesetas con cargo al Presupuesto vigente y el resto de 250 pesetas con cargo al próximo presupuesto de 1935.

Al formular la lectura del Presupuesto para ampliación de dos grados más en las Escuelas Graduadas de niños, se acordó a propuesta de la Presidencia, que pase el expediente a la Sección de Arquitectura y Comisiones de Fomento y Hacienda para que proyectando un nuevo tabique de separación de uno de los grados, resulte mas ventajoso a los intereses municipales.

Por unanimidad se acordó adquirir las placas rotuladoras para las calles del Eusandue, siempre que su costo no exceda de 230 pesetas.

Al dar lectura de dos propuestas de Intervención sobre la formación del Padrón de parcelistas y de la intensificación de las liquidaciones por Plus Valía, se acordó que por Secretaría se ordene lo conveniente para cumplimiento de lo interesado.

Por su presupuesto de 137 pesetas, se acordó la reparación y nueva colocación de las puertas de las garitas de Arbitrios de las Carreteras de Cuenca y Zaragoza, no efectuando por ahora la obra de la casilla de la Carretera de Alcañiz.

Quedaron aprobadas por unanimidad las cuentas de socorros y bagajes suministrados a pobres transeúntes durante el tercer trimestre del año en curso ascendentes a 189 y 750'50 pesetas respectivamente.

A propuesta de la Comisión de Fomento, se acordó



Parque municipal económico en esta capital.

Aprobar la distribución de fondos para el mes en curso.

Autorizar obras a D. Basual Garate, D. Santiago Anduej, D. Pedro Ortíz, Don Florencio López, D. Félix Gorres y Don Felicesimo Bisaverdine.

Aprobar una baja en el Padrón de Pozos negros del vecino Antonio Parque Baeris.

Quedar sin efecto los acuerdos por los que se cedían terrenos a la Dirección Gral. de Prisiones para edificar la nueva Cárcel, en donde se va a edificar la Plaza de toros, y ofrecer a dicha Dirección para aquel fin los existentes entre el Camino de Castrolvo y el edificio de D. Martín Esteban, en su colindancia con la Carretera de Teruel a Valencia.

Se aprobó en principio el proyecto de Parque municipal económico en esta capital, de que son autores los Dres. Burgues, Veira y Martínez, y que ha donado a este Ayuntamiento la Sociedad Económica Euro-leuse de Amigos del País, y que se tramite el mismo con arreglo a las disposiciones vigentes.

Acto seguido quedó aprobada la distribución de fondos para el mes en curso que se fija en 110.726'55 pesetas.

Fuero pago de los derechos correspondientes y de conformidad con lo informado por el Dr. Arquitecto municipal se acordó conceder las siguientes autorizaciones de obras:

A Don Basual Garate, en la parcela n.º 1 de la manzana 5.ª del Euzanche; A Don Santiago Anduej en la Carretera de Teruel a Cortes; a Pedro Ortíz en la Avenida de la República n.º 56; a Don Florencio López García en la Plaza de Carlos Cuatrecasas y calle del Salvador; a Don Félix Gorres Martín en C/ y Margall y a Don Felicesimo Bisaverdine en Cuatrecasas n.º 10.

Quero aprobada una baja en el Padrón de pozos negros del vecino de esta Ciudad Don Antonio Parque Baeris.

A propuesta de la Comisión de Fomento se acordó, que la construcción de la nueva plaza de toros, se lleve a cabo en los terrenos designados para ello en el plano del Euzanche, quedando con ello sin efecto los acuerdos adoptados en 13 de Febrero y 22 de Mayo de 1933, por los que se cedían dichos terrenos a la Dirección General de Prisiones, para edificar la nueva Prisión provincial, y en su consecuencia se ofrezca a dicho Centro, nuevos terrenos para su emplazamiento, que son los existentes entre el Camino vecinal de Castrolvo y el edificio construido por Don Martín Esteban, en su colindancia con la Carretera de Teruel a Valencia, debiendo pasar el expediente a la Sección de Arquitectura para que redacte el croquis de emplazamiento de la cárcel.

en dichos terrenos, y en su vista el Excmo. Ayuntamiento acordará.

Respacho extraordinario

Declarar exenta del arbitrio por construcciones a la nueva Plaza de toros que ha de construirse en el Busanche.

Por unanimidad y previa declaración de urgencia, se acordó aprobar una propuesta de la Presidencia, en el sentido de declarar exenta del arbitrio de construcciones a la nueva plaza de Toros que ha de construirse en el Busanche de la Ciudad, y que se comuniquen este acuerdo a la Junta Administrativa de dicha construcción y a Intervención a sus efectos.

Facultar a la Alcaldía para que el servicio de recogida de perros vagabundos siga funcionando, y acordándose que el personal de haceros, se tome del eventual que trabaja en la Peña del Macho, hasta que haya crédito habilitado al efecto.

Al dar lectura de un oficio de la Inspección Provincial Veterinaria, respecto del servicio de recogida de perros vagabundos, el Sr. Sanchez Marco propone y así se acuerda, facultar a la Alcaldía para que el servicio siga funcionando, haciendo la Corporación suya los términos de la providencia dictada por la Alcaldía, como consecuencia del referido oficio. En tal estado el Sr. Bayona propone acordándose así, que el personal de haceros, se tome del eventual que trabaja en las obras de la tubería de conducción de agua de la Peña del Macho, hasta que haya crédito habilitado al efecto.

Constar en acta la adhesión del Sr. Bernad al acuerdo de la sesión anterior, referente a felicitar al Gobierno por haber atajado al movimiento revolucionario.

El Sr. Bernad ruega que conste en acta su adhesión al acuerdo adoptado en sesión última, a la que no asistió, referente a felicitar al Gobierno por haber atajado el movimiento revolucionario.

Que por la Comisión de Hacienda se determine cantidad con que contribuir este Ayuntamiento a la suscripción abierta para premiar a las tropas que sofocaron el movimiento revolucionario, y facultar al Sr. Alcalde, para que de acuerdo con las autoridades de la Plaza, se vea el medio de llevar a cabo un homenaje a dichas fuerzas.

Previa la declaración de urgencia se acordó por unanimidad, aprobar una propuesta del mismo Sr. Bernad, en el sentido de que por la Comisión de Hacienda se determine la cantidad con que contribuir este Ayuntamiento a la suscripción abierta para premiar a las tropas que sofocaron el movimiento revolucionario de Asturias, y aprobándose igualmente otra propuesta del mismo Sr. facultando al Sr. Alcalde Presidente, para que de acuerdo con las



Autoridades de la Plaza, se vea el medio de llevar a cabo un homenaje a las fuerzas del Ejército, Guardia Civil, de Asalto y Carabineros, que hicieron fracasar con su magnífica actitud el movimiento antipatriótico.

Dejar pendiente un ruego del Sr. Bosch sobre ampliar el plano para la pintura de fachadas (ruedas), toda vez que en el día de hoy se ha recibido un escrito de la Cámara Urbana en el mismo sentido.

El rogar el Sr. Bosch que se amplie el plano fijado para la limpieza y pintura de las fachadas ruedas hasta el día 30 de mayo próximo, y tras breve intervención de los Sres. Arredondo y Bayona, se estimó dejar este asunto pendiente, toda vez que en el día de la fecha, se ha recibido un escrito de la Cámara Urbana en el mismo sentido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las ocho y quince minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Serr

J. Bayona

Roset Aguilar

Francisco Sánchez

Alar. Arredondo

Manuel Domercq

Domingo Abril

Señor. Otero

Diligencia

Para hacer constar que la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del día de la fecha, no ha podido celebrarse, por falta de número de señores Concejales para adoptar acuerdos, certifico.

Teruel a veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

Y.º B.º

El Alcalde

Serr

El Secretario

Señor. Otero

Serr

